



1127

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

BUENOS AIRES, 5 AGO. 1993

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su
reclamación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Beatriz Josefina PAOLOANTONIO, Legajo No.
3766, Exp. No. 855/83, habilitada para operar como AGENCIA
DE TURISMO bajo la designación comercial de "JOYTUR", con
LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Resolución No. 919 del 7 de
diciembre de 1984, ha solicitado el reconocimiento de su
nuevo domicilio comercial.

Que de acuerdo a la documentación presentada por la
causante y a la inspección practicada, no surgen impedimentos
para acceder a lo requerido.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE REGULACION
DE SERVICIOS TURISTICOS

D I S P O N E:

ARTICULO 1o.- Modifícase el Artículo 1o. de la Resolución No.
919 del 7 de diciembre de 1984, reconociéndose como nuevo
domicilio de la señora Beatriz Josefina PAOLOANTONIO,
habilitada para operar como AGENCIA DE TURISMO bajo la
designación comercial de "JOYTUR", el de Zapiola 1314, (1426)



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

Capital Federal (01), en remplazo del anterior sito en Av. El
Cano 3084, de la misma ciudad, según lo establece la ley 18829
y su reclamación vigente.

ARTICULO 2o.- Copia autenticada de esta Disposición será
exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en
lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3o.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CAMILO OBEID
REGULACION DE SERVICIOS TURISTICOS
DIRECTOR GENERAL

DISPOSICION No. 1127

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN ISIDRO GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Servicios Turísticos